PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 045 /2011
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2011
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES DE OFICINA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 09:50 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 1060/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 29/2011 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina", convocado por esta Institución.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 07 de octubre de 2011, según Nota PR. UOC Nº 266/2011.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 57, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 31 de octubre de 2011, a las 10:15 horas, y se deja constancia que se presentaron solamente dos ofertas, por lo que obligó a una prorroga, mencionando para el día 11 de noviembre de 2011 la nueva Apertura de Sobres.

Seguidamente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 60, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 11 de noviembre de 2011, a las 10:15 horas, donde se presentaron las siguientes ofertas.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de las siguientes Empresas:
   1. PC`S SERVICIOS, con una oferta de Gs. 6.788.000.-
   2. JD ELECTROMECANICA, con una oferta de Gs. 8.900.000.-

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por dichos oferentes;

- Las empresas PC´S SERVICIOS y JD ELECTROMECANICA, presentan Certificado de Cumplimiento Tributario en controversia.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 045 /2011
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2011
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES DE OFICINA"

Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6-

Al respecto, al momento de realizar su cometido este Comité, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/2003, y los Artículos 55 al 63 del Decreto Nº 21909/2033, se ha determinado que la Empresa PC'S Servicios no presento su Formulario de Oferta (Anexo 2) debidamente completado, (**la extensión de la oferta no esta especificado para que Institución va dirigido, sin completar destinatario**). Por lo que a los efectos de lo dispuesto en el Numeral 2, del citado Articulo 60 del Decreto nº 21909/2003, este Comité considera que la oferta presentada por la referida empresa no se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que decide la descalificación de la empresa PC'S Servicios en este llamado.

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la Empresa JD ELECTROMECANICA, como una oferta conveniente a los intereses de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones, y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	JD ELECTROMECANICA
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al modelo indicado en el Anexo 2.	*Cumple*
Planilla de Especificaciones Técnicas.	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC).	*Cumple*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 045/2011
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2011
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES DE OFICINA"

Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	*Cumple*
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA.	*Cumple*
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	*Cumple*
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica), no excluyente.	*Cumple*
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda.	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y 20 inc. W. del a Ley 2051/2003.	*Cumple*
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro.	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	*Cumple*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme a la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*

Se evaluó la oferta presentada por la empresa JD ELECTROMECANICA, como una oferta conveniente y que también reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **JD ELECTROMECANICA,** para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina", por el total mediante Contrato Abierto, por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA incluido**, según el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 045/2011
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2011
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES DE OFICINA"

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. MARIA ELENA MUÑOZ DE JOLAY
Coordinadora General Financiero

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. FANY SANCHEZ
Directora Int. de Serv. Generales

SR. MARIANO PESOA
Jefe del Dpto. de Mantenimiento

DR. JUAN CARLOS ZARATE
Asesor Técnico – Resol. DGAF Nº 1060/11